

MENDOZA, L. 5 JUL 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10326/18 en el que la Secretaría de Posgrado informa que el Lic. Walter Javier GATICA ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "**Maestría en Arte Latinoamericano**".

CONSIDERANDO:

Que el Lic. GATICA ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por la resolución N° 34/18-C.D., se aprueba la tesis titulada: "**Análisis semiótico en la tradición textil Mapuche. Colección Permanente de Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado Provincial (1975-2011)**", otorgando la calificación de "**SOBRESALIENTE**".

Por todo ello, teniendo en cuenta la disposición contenida en la ordenanza N° 37/06-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 19 de junio de 2018,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "**SOBRESALIENTE**" la tesis titulada: "**Análisis semiótico en la tradición textil Mapuche. Colección Permanente de Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado Provincial (1975-2011)**", presentada por el Lic. Walter Javier GATICA (D.N.I. N° 26.357.422) nacido en la provincia del Neuquén, República de Argentina, el VEINTITRÉS (23) de febrero de 1978.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de "**Magíster en Arte Latinoamericano**" al Lic. Walter Javier GATICA y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por la ordenanza N° 37/06-C.S., con fecha de egreso CUATRO (4) de junio de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **125**

F. A.
lo



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO